

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 222

Jueves, 29 de octubre de 1936

Tomo IV.—Página 211

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Guerra

##### SECRETARIA

Excmo. Sr.: He resuelto dictar la siguiente orden general:  
¡Pueblo de Madrid! ¡Combatientes del frente!

Llegó la hora del esfuerzo decisivo. Los ataques del enemigo se estrellan contra nuestra voluntad de vencer. Es el momento, no sólo de hacer frente al enemigo, sino de arrojarlo de una vez para siempre de sus posiciones actuales, de librar a Madrid de la garra fascista que se extiende impotente sin poder llegar al corazón de nuestra capital.

El Gobierno, estrechamente unido a los combatientes del frente, les conjura a proseguir su lucha heroica, a no ceder un solo palmo de terreno, a lanzarse al ataque con la violencia del que, si sabe combatir, tiene de antemano asegurada la victoria.

A la vez que exige, el Gobierno anuncia a las fuerzas del frente, que dispone de todos los medios necesarios para lograr el triunfo.

**Disciplina férrea.** Ni un paso atrás. Hacia adelante siempre. Y que los prisioneros que caigan en nuestras manos sean, al ser respetadas sus vidas, como os ordeno que las respetéis, la mejor evidencia de qué lado están la barbarie y la destrucción y de qué otro el heroísmo de quienes por defender la causa del pueblo pueden permitirse la grandeza que inspira a las masas populares.

Obedeced con toda tranquilidad y confianza las órdenes de vuestros jefes y de vuestros Comisarios de Guerra.

¡Al ataque!

¡Por la liberación definitiva de Madrid, fortaleza suprema de la lucha mundial contra el fascismo!

Aguarda la llegada de vuestros partes de victoria, el Presidente del Con-

sejo de Ministros, Ministro de la Guerra,

FRANCISCO LARGO CABALLERO

Madrid, 28 de octubre de 1936.

#### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto pasen a formar parte del Cuartel General del Ejército de Operaciones del Centro de España, D. Ángel Plaza González y D. Melchor Baztán y Martínez, en sustitución de D. Manuel Amil y D. Isabelo Romero, que cesan en el expresado cometido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor....

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que D. José María Santuáez Malo y don Clemente Calzada Martínez, pasen a prestar sus servicios a la Sección de Información del Estado Mayor de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor....

#### DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto pase a situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica el auxiliar principal de oficinas de Artillería, D. Vicente Gómez Ripoll, con destino en este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor....

### Subsecretaría

#### SECCION DE PERSONAL

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la plantilla de Madrid el teniente coronel de INFANTERIA D. Ricardo Burillo Stolle, ascendido a dicho empleo por orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 219), procedente del citado Cuerpo, he resuelto continúe el interesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 del actual (D. O. número 215), he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato a los capitanes, comandantes, tenientes coroneles y asimilados que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Luis Romero Basart y termina con D. Manuel Boloix Martínez, cuya lealtad y adhesión al Régimen han quedado bien probadas.

La antigüedad que disfrutará este personal en sus nuevos empleos será la que señala la mencionada orden circular, o sea, la de 19 de julio último, con efectos administrativos, para los que sucumbieron en defensa de la República durante los últimos meses, a partir de primero de agosto próximo pasado y para todos los demás, desde primero del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*Prestando servicio en el Arma de Aviación*

INFANTERÍA

A coronel

D. Luis Romero Basart.  
" Felipe Díaz Sandino.

A comandante

D. Alberto Bayo Giraud.

CABALLERÍA

A comandante

D. Francisco Ponce de León.

ARTILLERÍA

A comandante

D. Luis Arizón Mejía.  
" Ramón Merino González.

INGENIEROS

A teniente coronel

D. Miguel Ramírez de Cartagena Marcada.

INFANTERÍA

A coronel

D. Pedro de las Heras Alsina, disponible en la segunda división orgánica.

D. José Simón Calcaño, procedente del regimiento Cádiz núm. 33.

A teniente coronel

D. Eduardo Ramos Díaz de Villa, de la Comandancia Militar de Málaga.

D. Francisco Megide Guerra, de la Caja de recluta núm. 17.

D. Jesús Pérez Salas, de los Soma-  
tenes de Cataluña.

D. Fernando Salavera Camps, del regimiento Infantería Alcántara número 14.

A comandante

D. Luis Valero Coll, de la Comandancia Militar de Málaga.

D. Francisco Alba Rebolledo, de la misma.

D. José Guarner Vivancos, de los Smatenes de Cataluña.

CABALLERÍA

A teniente coronel

D. Luis Fajardo Mateos, ayudante del General Pozas.

ARTILLERÍA

A teniente coronel

D. Carlos Botei Vehi, del Grupo de Información núm. 2.

SANIDAD MILITAR

A comandante médico

D. Miguel Cadeuas Rubio, del Grupo de Alumbrado.

D. Fabriciano García Cicuéndez, del Hospital Militar de Carabanchel.

*Al servicio de otros Ministerios y pres-  
tándolo en el Cuerpo de Seguridad*

INFANTERÍA

A teniente coronel

D. Emilio Torres Iglesias.  
" Gabriel de Aizpuru Maristany.

A comandante

D. Juan Fernández Pérez.  
" Domingo González Magán.  
" Antonio Puig Petrolani.  
" Francisco Hernández Sánchez.  
" Federico Gener Escalona.  
" Ramón Aguilar Ochoa.  
" Isidro Avalos Cañada.  
" José Zaragoza Romeu.  
" Bartolomé Muntaué Cirici.  
" Rosendo Piñero Plaza.  
" César Puig García.

" Juan Cordoncillo García.  
" Manuel Molino Velázquez.  
" Joaquín Serrano Frutos.  
" Manuel Pascual Hernández.  
" Servando Meana Miranda.  
" Eudadio Martínez Sáenz.  
" Manuel Gancedo Sáenz.  
" Francisco Costell Salido.  
" Jesús Manzano Pérez.  
" Eduardo Rubio Funes.

CABALLERÍA

A teniente coronel

D. Mauricio Sánchez de la Parra y Martínez.

A comandante

D. Adolfo Esparcia Vivas.  
" Miguel Torrandell Forment.  
" Eduardo Serna Lario.

ARTILLERÍA

A comandante

D. Manuel Boloix Martínez.  
Madrid, 27 de octubre de 1936.—  
Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: Concedido el reintegro en el Ejército y puesto que ocupaban en sus escalas, por circulares de 13 y 22 del mes actual (DIARIO OFICIAL núms. 211 y 218), a los jefes y oficiales de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, retirados con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931, unos, y separados del servicio otros, he resuelto promoverles al empleo que a cada uno se le señala, con la antigüedad que también se consigna, colocándose en sus nuevas escalas entre el personal de las mismas que se cita, quedando disponibles forzosos en la primera división orgánica y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes de septiembre próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

A teniente coronel

Capitán, D. Arturo Fernández de Arellano y Anitua, con antigüedad de 5 de marzo de 1934, colocándose entre D. Alfredo Gallego Ibáñez y don Octavio Alaez Estens, asignándole la de 19 de septiembre de 1920 en el empleo de comandante.

Otro, D. Atalayo Prada Vaquero, con la de 30 de diciembre de 1935, colocándose entre D. Rodrigo Echevarría Aguilar y D. Gabriel Vázquez Maqueira, asignándole la de 4 de julio de 1925 en el empleo de comandante.

A comandante

Teniente, D. Antonio Nieto Sánchez, con antigüedad de 14 de marzo de 1935, colocándose entre D. Enrique López Barrón y D. Angel García Polo, asignándole en el empleo de capitán la de 21 de diciembre de 1918.

A capitán

Teniente, D. Amadeo Enrique Lozano, con antigüedad de 5 de octubre de 1922, colocándose entre D. Antonio López Robics y D. Francisco Baldrich Gutiérrez.

Otro, D. Luis Herrera García, con la de 23 de junio de 1934, colocándose entre D. Carlos Pascual del Pobil y D. Justo Pérez Fernández.

Otro, D. Gerardo Linares Rivas Laguno, con la de 14 de mayo de 1935, colocándose entre D. Rafael Gutiérrez Silva y D. Juan Aguilar Gómez.

Madrid, 27 de octubre de 1936.—  
Largo Caballero.

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circu-

lar de 10 del actual (D. O. núm. 208), he resuelto conceder el ascenso al empleo inmediato a los oficiales, suboficiales y cabos que figuran en la siguiente relación, que principia con don Manuel Cortés Naranjo y termina con D. Florentino Bolas Miguel.

La antigüedad que disfrutará este personal en los nuevos empleos será la que señala la mencionada orden circular, esto es, la de primero del presente mes, con efectos administrativos a partir de primero del próximo noviembre, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses últimos, a quienes se les otorgará la antigüedad de la fecha de su fallecimiento, con efectos administrativos a partir de primero del mes siguiente al de la defunción.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a tenientes les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora gozan, continuarán en el disfrute de éste hasta tanto que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría les corresponda otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

A alférez

*Del regimiento Victoria núm. 8*

- D. Manuel Cortés Naranjo.  
" Antonio Espinosa Gutiérrez.  
" José Ortega Rodríguez.  
" Manuel Muñoz Martínez.  
" Francisco Torres Torres.  
" Julián Gómez Rubio.  
" Salvador Rodríguez Melgarejo.  
" Manuel Toquero García.  
" Manuel Campos Jiménez.  
" Francisco Llopis Nombredéu.

A brigada

*Del regimiento Victoria núm. 8*

- D. Salvador Rojas Alcántara.  
" José Arzuñar Vallecillo.  
" José Alvarez Godoy.  
" Leonardo Campaña Castillo.  
" Juan Cano Moreno.  
" Luis Campos Galeote.  
" Juan Cantarero Sánchez.  
" Antonio Lombardo de la Torre.  
" Cristóbal Vallejo Bravo.  
" Manuel Piñeiro Reina.  
" Fernando Olmedo Bernal.  
" Celso García Vicente.  
" Javier Blázquez Martínez.  
" Juan González Barranco.  
" Ataulfo Arjona Ruiz.  
" José González Tobar.  
" Francisco Rodríguez Andrés.  
" Antonio Díaz del Río.

- D. Francisco Martín Gutiérrez.  
" Pablo Sánchez López.  
" Gerardo Montes Campos.  
" José Velasco Muñoz.  
" Rafael del Castillo Morales.  
" Eduardo Delgado Delgado.  
" Wenceslao Bobadilla.  
" Miguel Alcántara Fortes.  
" José Castillo Pérez.  
" Juan Vela Aranda.  
" José Picón Prieto.

*Del regimiento de León núm. 2*

- D. Quirino Cervantes Martín.

A sargento

*Del regimiento Victoria núm. 8*

- D. Antonio González Espinosa.  
" Francisco Sierra Jurado.  
" Antonio García García.  
" Manuel López Ruiz.  
" Manuel Vallejo Bravo.  
" José Romero Castillo.  
" Luciano Rubio Barbero.  
" Joaquín García Ibáñez.  
" José Sánchez Martínez.  
" José Sánchez del Río.  
" Mariano Vega Trigo.  
" Francisco Muñoz Gámez.  
" Alfonso Galindo Guerrero.  
" Alberto Córdoba Avalos.  
" José Peyes Enrique.  
" José Saborido Diosdado.  
" Rafael Machuca González.  
" José Calderón Ramos.  
" José Salado Madrid.  
" José Vega Navarro.  
" Joaquín Blanco Bravo.  
" Luis Matco Martín.  
" Ramón Asensio González.  
" Fernando López Lozano.  
" José Pozuelo Regalón.  
" Luis Lesace de la Torre.  
" Antonio Gambero Vázquez.  
" Antonio Jurado García.  
" Federico Rubio Moya.  
" Francisco Rodríguez Molina.  
" Ricardo Rizo Bravo.  
" Luis Pérez Rosado.  
" Rafael Conde Herrera.  
" Antonio Conesa López.  
" Antonio Carrillo Molina.  
" Gregorio Molinero Rodríguez.  
" Miguel Salazar Flores.  
" Fabián Serrano Pérez.  
" Manuel Segura Cunre.  
" Delfín Sierio Casanovas.  
" Antonio Gómez Alcaide.  
" Benjamín Sarda Casanova.  
" Salvador Gómez Varea.  
" Andrés Lara Zumaguero.  
" Francisco Cuevas Gutiérrez.  
" Miguel López García.  
" Francisco Contreras Avilés.  
" Gregorio Arias Molina.  
" Antonio Oteros Leque.  
" Antonio Rodríguez Vinet.  
" Joaquín Martín Gutiérrez.  
" Francisco Mokedano García.  
" José Ribas Martín.  
" Sebastián Barea Ortega.  
" Juan Herrero Silvas.  
" Francisco Ribas Alcaraz.

- D. Juan Santana Cano.  
" Esteban Ribas Alcaraz.  
" Juan Jiménez Díaz.  
" Miguel Rodríguez Romero.  
" José García de Oses.  
" Juan Valle García.  
" Salvador Lunam Moreno.  
" Juan Muriel Toledo.  
" Andrés Vivar Moreno.  
" José Suárez Rodas.  
" Santiago Fernando Gambero.  
" Herminio Carrasco González.  
" Cristóbal Merino Hidalgo.  
" Rafael Ordóñez Arenas.  
" Francisco Parras Capoy.  
" José Villalva García.  
" José García Domínguez.  
" Francisco Ruiz Santana.  
" Francisco García Aguera.  
" Jaime Guardiola García.  
" Agustín Carrasco Navarro.  
" Salvador Escobar Nieblas.  
" José Quintero Montes.  
" Modesto Sierios Casanovas.  
" Diego Parra Zayas.  
" Francisco Gómez Contreras.  
" Manuel Vega Navarro.  
" Ramón Valeiro Vela.  
" Ramón Morales Sánchez.  
" Juan Hidalgo Espinosa.  
" Manuel García Garrido.  
" Juan Ruiz Jiménez.  
" Manuel Almentero Mudarra.  
" Francisco Guardia Martín.  
" Juan Blanco Fernández.  
" Rafael González Ubano.  
" Jesús Sánchez Vera Carnet.  
" Antonio Muñoz Quijada.  
" Francisco Gomar Fernández.  
" Antonio Maguilla García.  
" Andrés Morán Ortes.  
" Antonio Marfín Vico.  
" José Valera López.  
" Rafael Deigado Medina.  
" Manuel Vicario Román.  
" Leonardo de Arcos López.  
" Francisco Leiba Lara.  
" Francisco García Pimentel.  
" José Martínez Fernández.  
" José Navas García.  
" Miguel Rubio Moya.  
" Antonio Molina Ríos.  
" Eusebio Perñas Ríos.  
" Salvador Reina Bueno.  
" José Montenegro Manzano.  
" José Vilches Porras.  
" Juan Cuevas Gutiérrez.  
" Vicente García Ros.  
" Eduardo Cerezo Oliva.  
" Enrique Lorente Cano.  
" Andrés Olea Bermúdez.  
" José Arias Ramírez.  
" Manuel Gálvez Vilches.  
" José Díaz Asencio.  
" José Muñoz Herrera.  
" Manuel García Quintana.  
" Antonio Cardona Gallardo.  
" Juan Muñoz Lechuga.  
" Cristóbal Moreno Deuglada.  
" Cristóbal Hermiso Campos.  
" José Rodríguez Romero.  
" Antonio Gómez Artacho.  
" Rafael Muñoz Tobar.  
" José Puebla Rodríguez.  
" Antonio Vilches Cabezas.

D. Fructuoso Rodríguez Molina.  
 " Francisco Sánchez Escalante.  
 " Gregorio Ramírez Lozano.  
 " Ildefonso Asaustre Alejandri.  
 " Juan Castillo Ríos.  
 " José Granadis Gambero.  
 " José Velázquez Toril.  
 " Miguel Gutiérrez Marín.  
 " Francisco Muñoz Gil.  
 " José Almansa Pinazo.  
 " Manuel Segovia Martín.

## ARTILLERIA

### A brigada

Regimiento Artillería Ligera número 14

D. José Suárez Castilla.

### A sargento

Regimiento Artillería Ligera número 13

D. Juan Jara Jiménez.

Parque Divisionario de Artillería número 3

D. Mariano Portugal Serrano.

## INGENIEROS

### A brigada

Batallón Pontoneros

D. Andrés Prat Martínez.

Batallón de Zapadores número 6

D. Juan Ruiz Herrera.

Destacamento de Asturias

D. Manuel Ramos Fernández.

### A sargento

Escuela de Automovilismo del Ejército

D. Antolín López Sáinz.  
 " Sergio Montenegro Codesal.  
 " Antonio Fernández Delgado.

## INTENDENCIA

### A sargento

Grupo Intendencia de la Circunscripción Oriental-Africa

D. Edmundo Cascajo Pardo.

### A sargento

Comandancia Intendencia Africa Occidental

D. Vicente Escribano Olguera.

## SANIDAD

### A sargento

Segunda Comandancia de Sanidad Militar

D. Florentino Bolas Miguel.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 31 de agosto último (D. O. número 174), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con D. José Sánchez Mayordomo y termina con D. Joaquín Guardia López, cuya lealtad y adhesión al régimen han quedado bien probadas.

La antigüedad que disfrutarán en su nuevo empleo, será la que señala la orden circular de 21 de septiembre pasado (D. O. número 190), o sea, la de 19 de julio último, con efectos administrativos para todos los que sucumbieron en defensa de la República durante los meses de julio y agosto pasados, como para todos los demás a partir de primero de este último mes, excepto por lo que a antigüedad se refiere, a los ingresados ya procedentes de la escala de complemento, que será la de la fecha de su alta en la escala activa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

### LARGO CABALLERO

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

## INFANTERIA

### A alférez

Regimiento Infantería Victoria número 8

D. José Sánchez Mayordomo.  
 " Nicereto Díaz Lazareno.  
 " Juan Jiménez Sánchez.  
 " Manuel Contreras de Hoya.  
 " Eduardo Serrano Gil.  
 " Rafael González Ruiz.  
 " Pedro Iglesia Angel.

Al servicio de otros Ministerios y prescindiendo en el Cuerpo de Vigilancia de Valencia

D. Vicente Carpio Revert.

### A brigada

Regimiento Infantería Victoria número 8

D. Matías Vallellano Martín.  
 " Joaquín Mazuelas Aradas.  
 " Miguel Sánchez Barroso.

D. José Luis del Río Carrasco.  
 " Antonio Ruiz Calderón.  
 " Emilio Beglietto Sambucety.  
 " Genaro Serrat Ceballos.  
 " Juan Puñalte Galindo.  
 " Melchor Muley Durán.  
 " José García Escalante.  
 " Gregorio Ocete Morales.  
 " Francisco Revuelta Cárdenas.

Ingresado por orden circular de 6 de octubre 1936 (D. O. núm. 205) procedente de la escala de complemento

D. Manuel Segura Rodríguez.

Regimiento Infantería número 10

D. Pascual Grao Silvera.

### A sargento

Regimiento Infantería Victoria número 8

D. Julián López del Portal.  
 " Antonio Rodríguez Jiménez.  
 " Cristóbal de Leiba Ferdes.  
 " Enrique Monchón Florido.  
 " José Jiménez García.  
 " Manuel Yebana Gutiérrez.  
 " Tomás Labrador Díaz.  
 " Antonio Palomino Griñán.  
 " José Pérez Herranz.  
 " José Cordal Espiñeira.  
 " José García Recio.  
 " Alejandro Molina Subirat.  
 " Luis Blanco Benito.  
 " Juan Molina Ríos.  
 " Juan Hernández Bernal.  
 " Antonio Vera Suárez.  
 " Vicente Solano Herrera.

## CABALLERIA

### A alférez

Reingresados procedente de la situación de retirado por orden circular de 19 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216)

D. Francisco Sáenz de la Torre.  
 " Saturnino López Iriarte.  
 " Pedro Dávila Dávila.  
 " José García Castro.  
 " Francisco García Martínez.

### A brigada

Cuarta división

D. Hermenegildo Hidalgo Gutiez.  
 " Alejandro de la Peña Pleite.  
 " Juan Delgado Bravo.

### A cabo

Procedente de licenciado cuarta división

D. Francisco Muniain García.

## ARTILLERIA

### A alférez

Regimiento Montaña número 1

D. Agapito Izquierdo Terrazas.

**A brigada**

*Regimiento Montaña núm. 1*

D. Eustaquio Arribas Torres.

*Parque Ejército núm. 4*

D. Juan Millor Aparicio.

*Regimiento Artillería ligera núm. 12*

D. Manuel Gutiérrez Jiménez.

*Reingresado por orden circular de 6 de octubre de 1936 (D. O. núm. 205)*

D. Antonio López-Rosas González.

**A sargento**

*Regimiento Artillería Costa núm. 1*

D. José Benítez Sánchez.

**INGENIEROS**

**A brigada**

*Reingresado por orden circular de 13 octubre 1936 (D. O. núm. 211)*

D. Clemente Laguna Cortés.

*Centro de Transmisiones (Destacamento de Málaga).*

D. Francisco Crespo Andrada.

**A sargento**

*Centro de Transmisiones (Destacamento de Málaga).*

D. Manuel Vega Merayo.

**INTENDENCIA**

**A alférez**

*Reingresado procedente de complemento por orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218)*

D. Ricardo Benito Mampel.

**CUERPO DE TREN**

**A sargento**

D. Sebastián Bellido Jaramillo.

" Benjamín Manuel Cid.

" Fernando Gracia Soria.

" José Soletto Ramiro.

" Daniel Luna Mancera.

" Daniel Becerra Cristin.

" Joaquín Guardia López.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

**CUERPO JURIDICO**

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder, con carácter provisional, la

consideración de teniente auditor de primera clase al Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid don Eleuterio Díaz-Fendero Vera, devengando los haberes correspondientes a dicho empleo a partir del mes de noviembre próximo y continuando agregado a la Asesoría de Justicia de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

**DESTINOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes, oficiales y clases que han sido ascendidos por distintas disposiciones al empleo superior inmediato y no les ha sido adjudicado nuevo destino, continúen en los que actualmente desempeñan, donde pasarán la revista de comisario del mes próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de INGENIEROS D. Gustavo de Montañá Noguero, ascendido a dicho empleo por orden de 23 del actual (D. O. núm. 219), al que por otra de 14 del mismo (D. O. núm. 213), se le confirió el mando del Centro de Instrucción del Arma, sea confirmado en su nuevo empleo en el mando de dicho Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República ha tenido a bien confirmar en el mande de la Comandancia de Obras y Fortificación de esa división, al coronel de INGENIEROS ascendido a dicho empleo por orden circular de 23 del actual (D. O. número 219). D. Tomás Ardíd Rey, que la mandaba en su anterior empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INFANTERIA don José Yaque Laurel, del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, sin causar baja en su destino, quede agregado en comisión a la Sección de Organización del Estado Mayor de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer, que el oficial segundo del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. José de Freyre y Soto, ascendido a dicho empleo por orden circular de 18 del corriente mes (D. O. núm. 214), continúe en su actual destino en mi Secretaría particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto, por creer conveniente sus servicios, nombrar profesores del Centro de Instrucción de Infantería-Caballería, a los señores D. Julio César de Almeida y D. Fernando de Utra Machado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

**REINGRESOS EN EL EJERCITO**

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 27 del actual (D. O. núm. 221), por la que se concede el reingreso en el Ejército a personal del Cuerpo de Suboficiales, se contienda rectificada por lo que se refiere al suboficial de Artillería D. Prudencio Sayagués Morondo, en el sentido de que su empleo es alférez de complemento y no suboficial, como en aquélla aparece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

cimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los cabos que figurán en la siguiente relación, y en atención a las circunstancias que originaron su baja en activo y servicios prestados en la actualidad, he tenido a bien concederles el reintegro en el Ejército, con el empleo de sargento, en el que disfrutará la antigüedad y efectos administrativos de primero de agosto último, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 31 de dicho mes (D. O. número 174).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Virgilio Navarro Hernáiz, de Infantería, licenciado.

D. Alejandro Castillo Morales, de Caballería, licenciado.

D. Vicente Samper Jordá, de Ingenieros, retirado.

Madrid, 28 de octubre de 1936.—Largo Caballero.

**INTENDENCIA CENTRAL**

**CUERPO AUXILIAR SUBALTERN-  
NO DEL EJERCITO**

*Circular.* Excmo. Sr.: Necesidades del servicio han obligado a utilizar a

los armeros civiles en Unidades militares, y a fin de que gocen de las consideraciones a que tienen derecho y están obligados a la disciplina militar, se concede la categoría de armero provisional a todos los que actualmente estén prestando servicios militares, y sean destinados en lo sucesivo a prestarles de un modo permanente.

Durante el tiempo que desempeñen dichos servicios, tendrán derecho a los sueldos y demás devengos que disfruten los armeros que figuran en la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, reclamados y abonados por el Cuerpo, Centro o Dependencias a que estén afectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1936.

LARGO CABALLERO

Señor...

## DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

## ORDENES

## Ministerio de Hacienda

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a cuanto determina el decreto de 31 de julio último (*Gaceta* núm. 214), por el que se hace aplicación al Instituto de Carabineros de los preceptos del de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 del mismo mes (*Gaceta* número 204),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Pascual Miguel Megías y termina con Gregorio Fernández Carrica, causen baja definitiva en el servicio activo.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
JERÓNIMO BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Carabineros*

Pascual Miguel Megías.  
José Marín Gascué.  
Mariano Santamaría de la Esperanza.  
Julio Segurado Pérez.  
Fernán Rozas Mayo.  
Gregorio Fernández Carrica.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a cuanto determina el decreto de 31 de julio último (*Gaceta* núm. 214), por el que se hace aplicación al Instituto de Carabineros de los preceptos del de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de dicho mes (*Gaceta* número 204).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el sargento y cabo de dicho Instituto, D. Benjamín Marcos Hernández y Federico Bravo Morán causen baja definitiva en el servicio activo.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
JERÓNIMO BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a cuanto determina el decreto de 31 de julio último (*Gaceta* núm. 214), por el que se hace aplicación al Instituto de Carabineros de los preceptos del de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de dicho mes (*Gaceta* número 204).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que cause baja definitiva en el servicio activo el personal del Instituto de Carabineros que figura en la siguiente relación, que comienza con D. Julio Molera Cebrián y termina con Antonio Sotres Agüero.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
JERÓNIMO BUGEDA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Comandante*

D. Julio Molera Cebrián

*Capitán*

D. Francisco Martínez Roselló.

*Alférez*

D. Miguel Mateos Tejedor.

*Carabiniro*

Antonio Sotres Agüero.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente coronel de Carabineros, en situación de reserva, D. Tomás Villalante Casero, con residencia en Santander y afecto para documentación a la 18.<sup>a</sup> Comandancia.

Este Ministerio ha resuelto autorizarle para que la fije en El Escorial (Madrid), quedando adscrito, para efectos de documentación, a la 15.<sup>a</sup> Comandancia (Madrid); debiendo percibir sus sueldos por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
JERÓNIMO BUGEDA

Señores General de la primera división orgánica, Subsecretario de este Ministerio y Jefes de las 18.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup> Comandancias de Carabineros.

Excmo. Sr.: Vista la consulta de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, acerca de los devengos del personal de tropa del Instituto que deberán considerarse como embargables, a tenor de lo que dispone el artículo 530 del Código de Justicia Militar, y de conformidad con lo informado por la Dirección general de lo Contencioso del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que sólo los premios de constancia y efectividad del referido personal puedan ser objeto de embargo, por ser los devengos citados los que equivalen a los antiguos de reenganche que se mencionan en el artículo del Código de Justicia Militar antes mencionado.

Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
JERÓNIMO BUGEDA

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado que el sargento de Carabineros D. José Fernández Lascano, pase a situación de reemplazo por enfermo, como comprendido en las Instrucciones de licencias aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), quedando adscrito para haberes y documentación a la Comandancia de Málaga, a que, en la actualidad pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
JERÓNIMO BUGEDA

Señor...

(De la *Gaceta* núm. 299.)

## Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los tenientes coroneles de ese Instituto D. Ramón Maraver Serrano y D. José Bustos Zárate, con destino en Comisión en el cuarto Tercio y Comandancia de Madrid, respectivamente, pasen con igual carácter a esa Inspección general, por donde percibirán sus haberes y quedarán agregados para documentación y demás efectos, sin cesar en las que tenían conferidas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENGESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

Excmo. Sr.: En consideración a las circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Nacional Republicana que se expresa en la siguiente relación, que da principio con Javier Liras Requena y termina con Julio de la Jara Aparicio.

Este Ministerio, de acuerdo con la Comisión de ascensos del Comité Central de ese Instituto, ha tenido a bien conferirles el empleo de cabo, con antigüedad de la fecha de la presente orden, causando alta a partir de la primera revista administrativa con dicho empleo, en las Comandancias de procedencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACION QUE SE CITA

- Javier Liras Requena.
- Rafael Delgado Roldán.
- Antonio Roldán Ruiz.
- Ramón Romá Cabrell.
- Andrés Juan Lloréns.
- Francisco Parra Gómez.
- Felipe Sánchez Rosario.
- Francisco Binilla Casanova.
- Antonio Esteban Díaz.
- Félix Argudo Peñarocha.
- José Navarro Miralles.
- Pascual Peirats Martínez.
- Antonio Ascó Soler.
- Jesús Sáez Hernández.
- Juan Antonio de la Fuente.
- Isaías Rubio Manuel.
- Pascual Linares Martínez.
- Fridolino Carrascosa Barrios.
- Emilio Rodríguez Vergara.
- Pedro Galín Vicéns.
- Manuel Sampedro Valverde.
- Antonio Peña Cantillo.

- José Perelló Aibifana.
- Joaquín Soisona Pérez.
- Francisco Sanz López.
- Francisco Maldonado Conejo.
- Antonio Rueda Rodríguez.
- Francisco Ruiz León.
- José Rueda Rodríguez.
- Antonio Reyes Peña.
- Leoncio Fernández Alberca.
- Rafael Cañete García.
- Francisco Bérmez Carrasco.
- Joaquín Rodríguez León.
- Francisco Guerrero Molina.
- Mateo Sánchez Román.
- Cristóbal Lftra Gómez.
- José García Sáez.
- Manuel Jurado Centurión.
- Julio de la Jara Aparicio.

Excmo. Sr.: En consideración a las circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Nacional Republicana que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. José López Bonias y termina con D. Alejandro Castillo Sáez,

Este Ministerio, de acuerdo con la Comisión de Ascensos del Comité Central de ese Instituto, ha tenido a bien conferirles los empleos que a cada uno se le consigna, con la antigüedad de la fecha de la presente orden, causando alta a partir de la primera revista administrativa con dichos empleos, en las Comandancias de procedencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACION QUE SE CITA

A comandante

- D. José López Bonias.

A capitán

- D. José Ferrer Bonet.
- D. Alejandro Castillo Sáez.

Excmo. Sr.: En consideración a las circunstancias que concurren en el personal de la Guardia Nacional Republicana que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Miguel López Sánchez y termina con don Manuel Gómez Rueda,

Este Ministerio, de acuerdo con la Comisión de Ascensos del Comité Central de ese Instituto, ha tenido a bien conferirles los empleos que a cada uno se le consigna, con la antigüedad de la fecha de la presente orden, causando alta a partir de la primera revista administrativa con dichos empleos, en las Comandancias de procedencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 23 de octubre de 1936.

P. D.,  
WENCESLAO CARRILLO

Señor Inspector general de la Guardia Nacional Republicana.

RELACION QUE SE CITA

A brigada

- D. Miguel López Sánchez.

A sargento

- D. Joaquín Hurtado Fructuoso.
- D. Natalio Moreno Buendía.
- D. Juan Santamaría Estrada.
- D. Fermín Jiménez Peregrina.
- D. Manuel Gómez Rueda.

(De la Gaceta núm. 208.)

# SECCION DE ANUNCIOS

✂

**CONDECORACIONES. BANDERAS Y ESTANDARTES. FAJINES, CENIDORES Y GOLAS. CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRRERAS, SABLES.**

**JORDA**

*Casa fundada en 1831*

**Príncipe, 9. MADRID Tel. 13823**

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

✂

**ATORCHADOS. CORREAS ESTRELLAS BORDAS. LOS CORDONES GALONAS. TAPUELAS Y ESPOLINEROS. NUMEROS METALES. PLUMAS BASTONES ET**